Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Rad. No. 2020-0206

TENIENDO EN CUENTA el informe secretarial que precede, y como quiera que la parte solicitante manifiesta que ya se pagó la obligación que ejecutan, por secretaría procédase a la devolución del citado despacho comisorio al Juzgado comitente. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE.

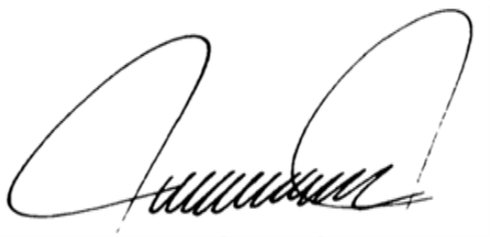

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.061
Fijado hoy veintitrés de septiembre de dos mil veinte a la hora de las 8:00AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Pamf